

2010 – “Año del Bicentenario de la Revolución de Mayo”

PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARTICULARES (*)

EDUCAR SOCIEDAD DEL ESTADO

I. PROCEDIMIENTO DE SELECCION

Tipo: Licitación Privada	Nº 25	Ejercicio: 2010
Clase: ETAPA ÚNICA		
Modalidad: SIN MODALIDAD		

Expediente Nº 1018/2010/ EDUC.AR- SEÑAL INFANTIL

Rubro Comercial: 58- SERVICIOS COMERCIALES

Objeto de la contratación:

El objeto del presente pliego es el diseño y la realización del pack gráfico para 7 programas de la señal Pakapaka destinados al público infantil de entre 6 y 12 años. Se trata de piezas como clips de apertura, barridas de apertura y cierre de escenas, zócalos, placas, etc, como así también, material gráfico para papelería, banners y postales de cada segmento.

Los 7 programas son:

1. Aquí estoy yo
2. Biblioteca infinita
3. Cineclub Pakapaka
4. En globo por el globo III
5. Feria de variedades
6. Noti PKPK
7. Un dibujo muy animado

El costo total por el diseño y la realización del pack gráfico para los 7 programas no podrá exceder de la suma \$150.000. (Pesos ciento cincuenta mil)

Se adjunta en el Anexo II de Especificaciones Técnicas el detalle completo de los contenidos del pack gráfico solicitado.

II. PRESENTACION DE OFERTAS

Lugar / Dirección	Plazo y Horario
Educ.ar S.E – Montevideo 1012 piso 2º D, Mesa de Entradas, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, CP (1019).	Días hábiles entre 11:00 y 16:00hs, hasta la fecha y hora fijadas para el acto de apertura.

III. ACTO DE APERTURA

Lugar /Dirección	Día y Hora
Educ.ar S.E – Montevideo 1012 piso 2º D, Coordinación de Compras y Contrataciones, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, CP (1019).	El día 26.01.2010 a las 14:00hs.

(*) El Pliego de Bases y Condiciones particulares de esta contratación se puede consultar en <http://portal.educ.ar/acercade> y el Pliego de Bases y Condiciones Generales (aprobado por Acta de Directorio Nº 60), se encuentra disponible en <http://portal.educ.ar/acercade/compras/pliego-unico-de-bases-y-condic/>

2010 – “Año del Bicentenario de la Revolución de Mayo”

IV. ESPECIFICACIONES TECNICAS

1. **Objeto:** Se requiere la provisión de los trabajos especificados en el Anexo II de Especificaciones Técnicas del presente pliego.

V. PLIEGO DE CONDICIONES PARTICULARES

1. Forma de Cotización Requerida:

- (a) Deberá cotizarse por escrito utilizando la Planilla de Cotización que se adjunta como Anexo “I” a la presente. Todos los precios cotizados se consignarán en Pesos, incluyendo el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.) como *precios finales*, con el impuesto incorporado. Los montos que se coticen como costo de ejecución y cumplimiento de los trabajos objeto del presente pliego y de acuerdo al Anexo de Especificaciones Técnicas, deberán incluir todo concepto (nacional o extranjero) que pudiera gravar la producción y realización integral de las piezas gráficas y la propuesta estética para la realización de la apertura genérica del ciclo, así como también todos los gastos en que deba incurrir la empresa oferente para la preparación y presentación de su oferta con las garantías requeridas. La cotización deberá incluir un detalle de todos los rubros que la integran, debidamente valorizados, incluyendo pero sin limitarlo a ello, (i) remuneraciones del personal, (ii) material virgen, (iii) derechos, (iv) horas de edición, (v) Costos de desarrollo de diseño artístico (aperturas, cierres, separadores, zócalos, etc.), etc. La propuesta financiera no podrá exceder el presupuesto disponible de: \$ 150.000 (pesos Ciento cincuenta mil). IVA incluido.
- (b) El importe total cotizado por cada oferente deberá ser comprensivo de la totalidad de los costos y/o gastos requeridos para la organización, producción, aporte del material técnico necesario y de personal suficiente para el debido cumplimiento del objeto de la presente licitación, incluida la pre-producción, edición, animación y post-producción del material gráfico realizado, así como la designación y contratación de las personas responsables, del personal que de una forma u otra participe activamente.
- (c) Asimismo, la cotización presentada deberá prever los costos de los soportes e insumos requeridos tanto para la producción como para la post-producción y entrega de cada una de las entregas que componen el pack gráfico.

2. Presentación de propuestas

Las propuestas se presentarán en sobre cerrado y pegado, que deberá entregarse personalmente en la Coordinación de Compras y contrataciones de EDUC.AR S.E., sita en Montevideo 1012, Piso 2° D, (Código Postal N° 1019), de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en días hábiles en el horario de 11 a 16 horas y hasta el horario establecido en el acto de apertura en Montevideo 1012 piso 2° D, CABA, donde se realizará el acto de apertura correspondiente. En su interior deberán incluirse:

- *Pliego de bases y condiciones particulares completo incluyendo el de especificaciones técnicas, con firma, aclaración y sello del oferente.*
- *Anexo I con Planilla de cotización con la propuesta económica, de acuerdo a los requisitos previstos en el acápite 1 a) precedente, con firma, sello y aclaración del oferente. Asimismo, en la misma deberá completar los datos allí indicados sin excepción.*
- *Especificaciones técnicas de acuerdo al Anexo II del pliego, con la propuesta particular, incluyendo cronograma de producción de acuerdo al modelo del Anexo II y cada uno de los ítems detallados, con firma, sello y aclaración del oferente.*
- *Anexo III o IV según corresponda, con firma, sello y aclaración del oferente.*
- *Antecedentes por escrito e impresos, de la casa productora.*

2010 – “Año del Bicentenario de la Revolución de Mayo”

- *Un DVD con trailer de los trabajos realizados por el oferente.*
- *CV Impreso con los antecedentes profesionales de cada una de las personas que se proponen como director/a de arte, diseñador/ra, animador/ra 2D y animador/ra 3D.*
- *DVD con muestras de los trabajos realizados por las personas que se proponen como director/a de arte, diseñador/ra, animador/ra 2D y animador/ra 3D. .*
- *Material en DVD conteniendo las propuestas, a través de bocetos con un primer planteo de pack gráfico, de por lo menos 3 programas a elección del oferente. Este material, de cada una de las 3 propuestas, deberá ser: **story board del clip de apertura, logo del nombre del segmento y una animación con el zócalo.***
- *El oferente deberá acreditar que se encuentra inscripto en el Registro Público de Señales y Productoras de la Autoridad Federal de Servicios de Comunicación Audiovisual conforme lo establecido en el Decreto 904/2010 y artículo 58 de la Ley N° 26.522.*
- *Toda la documentación que acredite personería tanto persona física como jurídica, con firma aclaración y sello del oferente.*
- *Para acreditar personería en persona física, deberá acompañar copia de DNI.*
- *Para acreditar personería como persona jurídica, deberá acompañar copia del estatuto social, últimas actas con designación de autoridades, copia de DNI del firmante y poder si corresponde conjuntamente con la documentación antes mencionada.*
- *Constancia de Inscripción en AFIP vigente, tanto para persona física como jurídica.*
- *Toda la documentación detallada en el pliego de bases y condiciones generales de EDUC.AR S.E. con firma aclaración y sello del oferente.*
- *Certificado fiscal para contratar emitido por la Administración Federal de Ingresos Públicos para aquellas ofertas cuyos montos sean iguales o superiores a \$50.000.*

3. Defectos de Presentación:

Toda raspadura y/o enmienda deberá ser salvada indefectiblemente por el oferente en su propuesta, ratificando con su firma la misma. Para el caso de errores u omisiones que, a exclusivo criterio de la Sociedad, resulten meramente formales y que resulten subsanables, se brindará un plazo de 72 horas al presentante para su adecuación a las formalidades requeridas.

4. Mantenimiento de la oferta:

Treinta (30) días, renovables automáticamente por periodos de treinta (30) días, salvo retracción de la oferta presentada con diez (10) días de antelación, al inicio de cada nuevo periodo de treinta (30) días.

5. Garantías:

La no constitución de la Garantía de Oferta en los términos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones Generales, torna a dicha oferta inadmisibile. La no constitución por parte del Proveedor adjudicado de la Garantía de Cumplimiento

2010 – “Año del Bicentenario de la Revolución de Mayo”

del Contrato en los términos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones Generales, faculta a Educar S.E. a dejar sin efecto dicha adjudicación, sin lugar a indemnización o reclamo alguno a favor de los interesados u oferentes. Dicha garantía a cumplimentar será del treinta por ciento (30%) del total adjudicado.

Garantía de Oferta:

Se presentará junto con la oferta (en original y fotocopia simple, en su caso), por un valor equivalente al cinco por ciento (5%) del total ofertado pudiendo presentarse: en efectivo, mediante depósito en la cuenta de Educar S.E. o giro postal bancario; con cheque certificado contra entidad bancaria, con preferencia del lugar donde se realice la contratación o el domicilio de Educar S.E.; con aval bancario u otra fianza a satisfacción de Educar S.E. constituyéndose el fiador en deudor solidario, liso y llano y principal pagador con renuncia a los beneficios de división y excusión en los términos del 2013 del Código Civil, así como el beneficio de interpelación judicial previa; o con seguro de caución mediante pólizas aprobadas por la Superintendencia de Seguros de la Nación, extendidas a favor de Educar S.E.

Garantía de Anticipo:

El adjudicatario deberá integrar una contra garantía por el equivalente al anticipo que perciba equivalente al (30 %) treinta por ciento y como requisito previo para su percepción.

La contra garantía de anticipo se podrá constituir en efectivo, mediante depósito en la cuenta de EDUC.AR S.E. o giro postal bancario; con cheque certificado contra entidad bancaria, con preferencia del lugar donde se realice la contratación o el domicilio de EDUC.AR S.E. con aval bancario u otra fianza a satisfacción de EDUC.AR S.E. constituyéndose el fiador en deudor solidario, liso y llano y principal pagador con renuncia a los beneficios de división y excusión en los términos del artículo 2013 del Código Civil, así como el beneficio de interpelación judicial previa; o con seguro de caución mediante pólizas aprobadas por la Superintendencia de Seguros de la Nación, extendidas a favor de EDUC.AR S.E.

6. Evaluación de las Ofertas y de la Adjudicación:

- (a) Se adjudicará por renglón único, por lo que los oferentes deberán cotizar indefectiblemente todos los renglones. La adjudicación recaerá en aquella oferta que brinde total cumplimiento de las especificaciones técnicas solicitadas, los requisitos mencionados en el presente pliego, la trayectoria del oferente, determinando así la oferta más conveniente para Educar S.E.
- (b) A los efectos de evaluar las ofertas, los oferentes deberán adjuntar en una carpeta por escrito, las 3 propuestas de diseños: **1) apertura, 2) logo y 3) zócalo** para cada uno de los 3 segmentos elegidos. Además, un DVD con la propuesta estética que contenga:
- **los stories boards de las aperturas**
 - **pre diseño del logo**
 - **diseño y desarrollo en movimiento de los zócalos**

Para cada uno de los 3 segmentos elegidos por el oferente. Se pretende conocer la idea inicial en cuanto al universo estético propuesto para la nueva temporada que deberá ser superadora y novedosa en relación a las temporadas anteriores.

- (c) Los oferentes deberán presentar y acreditar la experiencia en la realización y diseño de piezas gráficas y de branding preferentemente destinado al público infantil, además de sus antecedentes, los antecedentes del equipo de trabajo y un trailer con los trabajos realizados. Se merituará especialmente a los efectos de considerar la oferta, la visita de inspección que representantes de Educ.ar S.E. podrán realizar en la sede de los oferentes.
- (d) Los criterios y subcriterios, y el sistema de puntos que se asignarán a la evaluación de las ofertas presentadas son:

2010 – “Año del Bicentenario de la Revolución de Mayo”

	Criterios y subcriterios de evaluación de las ofertas	Puntaje
A.1	Antecedentes profesionales del oferente con experiencia en gráfica, preferentemente de programas infantiles. (Presentación en carpeta y DVD de trabajos realizados)	11
A.2	Premios obtenidos	4
A	Experiencia y antecedentes del oferente	15
B.1	Antecedentes coordinador/director de arte	5
B.2	Antecedentes del/los diseñadores	5
B.3	Antecedentes del/los animadores 2D	5
B.4	Antecedentes del/los animadores de 3D	5
B	Calificaciones del Equipo de Trabajo	20
C.1	Demo reel de la Casa Productora	8
C.2	Adecuación a la filosofía y estética del canal	7
C.3	Originalidad y creatividad de la propuesta estética (Carpeta de propuesta estética)	10
C.4	Propuesta en DVD con los solicitado en el punto 6b	10
C	Formulación Creativa de la Propuesta Estética	35
D	Importe total cotizado	30
	TOTAL	100

- (e) Los aspectos formales de las ofertas así como el puntaje a otorgar conforme al criterio D. precedente serán evaluados por la Comisión Evaluadora de Educ.ar S.E. A los efectos de determinar el puntaje a otorgar en virtud del criterio D correspondiente al importe de la cotización, se seguirá el siguiente procedimiento: El presupuesto máximo previsto para realización del ciclo se dividirá por la cantidad máxima de puntos del criterio (para el caso $\$150.000/30 = 5000$). Todas las ofertas recibidas se dividirán por el cociente obtenido. A la menor oferta recibida se le otorgarán los 30 puntos del criterio. Para obtener el puntaje asignado a las restantes ofertas se deducirá del total de puntaje del criterio (30 puntos) la diferencia existente de deducir el cociente de la oferta más económica del cociente de la oferta evaluada, siendo el resultado obtenido el total de puntajes a otorgar a la misma $[30 - (\text{cociente oferta evaluada} - \text{cociente oferta inferior}) = \text{puntaje a otorgar}]$.

El resto de los criterios (A, B y C) serán evaluados por la Gerencia de Educ.ar junto con la Coordinación General, la Producción General y los responsables de producción de franjas de Pakapaka aplicándose la siguiente metodología:

- (f) METODOLOGÍA PARA LA OBTENCIÓN DE LOS PUNTAJES

Cada uno de los sub-criterios será calificado sobre la base de la siguiente metodología:

VALORACIÓN PUNTAJE (*)

ALTO 75% al 100%

MEDIO 50% al 74%

2010 – “Año del Bicentenario de la Revolución de Mayo”

BAJO 0 % al 49%

(*) Expresado como % de la máxima puntuación establecida para el sub-criterio correspondiente.

Se calificará con esta metodología cada uno de los subcriterios, cuyos puntajes se adicionarán para obtener la puntuación total del criterio.

Aquellas ofertas que no logran alcanzar un puntaje mínimo de 70 puntos serán descartadas

7. Facultad de Educar S.E.:

Educ.ar S.E. podrá dejar sin efecto el procedimiento de contratación en cualquier momento anterior al perfeccionamiento del contrato, sin lugar a indemnización alguna en favor de los interesados, oferentes u adjudicatarios.

8. Moneda de cotización y de pago:

La moneda de curso legal en el país.

9. Facultad de supervisión de Educar S.E.:

Educar S.E., a través de su personal propio y/o contratado especializado y con experiencia en el campo de la producción de televisión, tendrá facultades de supervisión de los contenidos y de la calidad técnica y artística de los diseños para asegurar que se correspondan con las exigencias que plantea el cumplimiento de los objetivos trazados por Educar S.E. El personal de Educar S.E. estará autorizado a examinar la edición, grabación de sonido, pistas de sonido, trabajos gráficos, efectos especiales, animación y cualquier otra etapa de desarrollo. A esos efectos, el adjudicatario deberá permitir y garantizar el acceso a todas las locaciones, post-producción, y podrá asistir a las principales reuniones de producción. El adjudicatario considerará de buena fe los aportes efectuados por el personal de Educar S.E. y acogerá sus sugerencias con respecto al contenido del branding, el pack gráfico y demás diseños y a su realización.

10. Calidad de las entregas:

- a. Con anterioridad a las fechas límite previstas en el Cronograma de Entregas adjunto en el Anexo de Especificaciones Técnicas, el adjudicatario deberá entregar a Educar S.E. los bocetos y animatics (boceto de animación) de cada una de las piezas de la franja para su aprobación. Dentro de los QUINCE (15) días hábiles siguientes de entregados los bocetos en el domicilio de Educar S.E. en Sucre 865 de la Ciudad de Buenos Aires, se le comunicará a través de fax o e-mail a la adjudicataria sobre la existencia de cualquier observación, modificación o sugerencia respecto de los mismos, los que en ese caso, deberán ser reformulados por la adjudicataria a los efectos de adecuarlos a los requerimientos expresados por Educar S.E. dentro de los CINCO (5) días hábiles siguientes.
- b. Dentro del plazo previsto en el Cronograma de Entregas incluido en el Anexo de Especificaciones Técnicas, la adjudicataria deberá entregar los masters en DVD con los diseños definitivos de cada una de las piezas requeridas, a los fines de su aprobación definitiva. La adjudicataria deberá entregar **(i) dos master DVD en secuencia de archivos TIF ó TGA sin compresión alguna y con Alpha Channel según corresponda**. Se entregarán (dos) master DVD por cada presentación detallada en el cronograma de entregas. Los soportes entregados a Educar S.E., deberán contar con óptimas condiciones técnicas, debiendo cumplir asimismo con las siguientes especificaciones: el soporte en DVD no deberá encontrarse dañado y deberá tener niveles adecuados de luminancia y cromancia. La calidad del material debe ser óptima para su posterior transmisión y/o reproducción.
- c. Dentro de los QUINCE (15) días hábiles siguientes de entregado cada uno de los master terminados de la apertura y el pack gráfico requerido, Educar S.E. deberá expedirse sobre la calidad técnica, artística y los contenidos de los mismos, reservándose la facultad de excluir total o parcialmente aquellos que a su exclusivo juicio o criterio no resulten aptos para

2010 – “Año del Bicentenario de la Revolución de Mayo”

su emisión y/o reproducción o se aparten de los parámetros y/o contenidos previamente definidos. En el supuesto que uno o algunos de los masters del pack gráfico entregados por el adjudicatario no alcanzaran los estándares exigidos en el presente pliego y/o los estándares de calidad vigentes en la industria de la televisión, Educar S.E. podrá intimar por el término de QUINCE (15) días corridos a la adjudicataria al cumplimiento de los estándares mínimos estipulados, debiendo efectuar dicha comunicación por escrito con detalle de los requisitos que deberá cumplimentar el o los masters rechazados, caso contrario, Educar S.E. tendrá derecho a descontar del precio pactado, el monto proporcional a cada master rechazado con más un 15% (quince por ciento) en concepto de penalidad. Sin perjuicio de ello, en el supuesto que el rechazo de uno o algunos de los masters del branding/pack gráfico conforme lo expuesto en la presente cláusula alcanzare o excediera del veinticinco por ciento (25%) del total a entregar, Educar S.E. quedará facultada a optar entre: (a) descontar el monto proporcional a cada capítulo rechazado con más un 15% (quince por ciento) en concepto de penalidad, o (b) rechazar la totalidad del ciclo y resolver el presente contrato por culpa de la adjudicataria, pudiendo en ambos casos reclamar los daños y perjuicios ocasionados.

11. Mora, Multa, Sanciones, Penalidades:

- a. En caso que el adjudicatario no cumpliera con cualquiera de las entregas estipulada dentro del plazo establecido en el Cronograma de Entregas, Educar S.E. emitirá una Nota de Débito por el equivalente al uno por ciento (1%) del monto de la Orden de Compra por cada día de mora en concepto de resarcimiento. La mora será automática, a partir del vencimiento del doceavo día, sin intimación previa alguna.
- b. Si el adjudicatario se demorara en más de cinco (5) días hábiles en cualquiera de las entregas, Educar S.E. podrá rescindir unilateralmente el contrato, sin que ello genere derecho a reclamo alguno por ningún concepto por parte del Adjudicatario.
- c. Las multas serán de aplicación automática, sin necesidad de notificación expresa.
- d. Los importes de las multas a aplicarse se deducirán directamente de los saldos pendientes de pago a favor del adjudicatario por este contrato. En el supuesto de resultar éstos insuficientes Educar S.E. podrá afectar a tal fin cualquier otra suma que tuviere como crédito el adjudicatario, afectando en última instancia la Garantía.
- e. Educ.ar S.E. podrá por causa fundada en la falta de conformidad de los productos entregados por el adjudicatario, declarar rescindido el contrato sin necesidad de interpelación judicial o extrajudicial, con pérdida de la garantía de cumplimiento del contrato, sin perjuicio de ser responsable el adjudicatario por los daños y perjuicios que sufre Educ.ar S.E.

12. Facturación y forma de pago:

- a. El total ofertado por la empresa que resulte adjudicada le será pagado de la siguiente forma:
 - (i) 30 % en concepto de anticipo, pagadero dentro de los diez días hábiles siguientes de notificación fehaciente de la orden de compra al adjudicatario.
 - (ii) 20 % dentro de los diez días hábiles siguientes de la aprobación por escrito por Educ.ar de los bocetos de las piezas para los packs gráficos solicitados. (Se pagará en tantas cuotas como entregas se prevén en el cronograma).
 - (iii) 20 % dentro de los diez días hábiles siguientes de la aprobación por escrito por Educ.ar de los pre-editados de las piezas solicitadas. (Se pagará en tantas cuotas como entregas se prevén en el cronograma).
 - (iv) 30 % dentro de los diez días hábiles siguientes de la aprobación por escrito por Educar S.E., de los masters de las piezas solicitadas.(Se pagará en tantas cuotas como entregas se prevén en el cronograma).
- b. Todos los pagos serán realizados en el domicilio de Educ.ar S.E. ubicado en Montevideo 1012 piso 2º D de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, previa presentación por parte de la adjudicataria de la factura pertinente, que deberá ser

2010 – “Año del Bicentenario de la Revolución de Mayo”

emitida observando los requisitos de la legislación vigente y poseer la conformidad de Educ.ar S.E. y volcando en la misma número de orden de compra, número de licitación, número de expediente y objeto de facturación sin excepción. Asimismo cabe aclarar que a partir del 01.11.2010 se exigirán el cumplimiento de la resolución general de AFIP 2853/2010 a los proveedores de la Administración Nacional, los cuales deberán presentar certificado fiscal para contratar y estarán obligados a emitir comprobante electrónico para aquellas ofertas cuyos montos sean iguales o superiores a \$50.000.

c. Los pagos será efectuado a través de la emisión de cheques cruzados a nombre del adjudicatario, con la cláusula no a la orden. En caso que el trámite sea realizado por una persona autorizada por el adjudicatario, la misma deberá presentar la autorización expresa emitida por el proveedor que identifique nombre, apellido y DNI.

d. Los pagos se efectuarán en la Administración de Educ.ar S.E., Montevideo 1012 2 piso D Ciudad Autónoma de Buenos Aires, los días jueves de 10:30 horas a 13:00 horas.

e. En el expediente se dejará constancia de la aprobación Técnica del material entregado, sean pre-editados, entregas finales o cualquier otra instancia de aprobación que se especifique en el pliego. La certificación la realizará la Dirección de Educ.ar. Dicho certificado deberá encontrarse agregado al expediente correspondiente, como requisito previo para la confección de la orden de pago, en consecuencia, no se considerará válido la sola presentación del remito expedido por el adjudicatario.

f. En caso que la adjudicataria se encuentre comprendida por alguna excepción que la excluya o exima de los regímenes del Impuesto al Valor Agregado y/o ganancias, deberá presentar la documentación que avale dicha excepción, caso contrario se aplicarán las normas de rigor.

g. A los efectos de percibir el pago por los bienes entregados o servicios prestados, los oferentes deberán informar su número de cuenta bancaria en moneda nacional, corriente o de ahorro.

13. Plazo y forma de entrega:

De acuerdo al anexo II de especificaciones técnicas.

14. Consultas:

Deberán ser efectuadas por nota presentada en la sede de Educar S.E., Sucre 865 Ciudad Autónoma de Buenos Aires o vía FAX al N° 4784-1084, antes del límite establecido para la presentación de ofertas en el horario de 11.00 a 16.00 hs. Los interesados deberán denunciar junto con su oferta, la dirección de correo electrónico a la que podrán realizarse todas las comunicaciones que resulten pertinentes.

15. Propiedad de los decorados:

Los derechos sobre los decorados y sus diseños pertenecerán exclusivamente a EDUC.AR S.E.

16. Responsabilidad:

Estando a cargo de la adjudicataria el diseño y realización del pack gráfico, la misma será la única responsable por los daños y/o perjuicios que pudieran sufrir su personal contratado y/o en relación de dependencia, y/o terceros y/o bienes de terceros con motivo de la realización de los mismos.

17. La presentación de la oferta significará por parte del Oferente la conformidad y aceptación de las cláusulas del pliego de bases y condiciones particulares y del pliego de bases y condiciones generales que rigen la presente contratación.

OBSERVACIONES GENERALES

2010 – “Año del Bicentenario de la Revolución de Mayo”

1. En los casos de contratación directa en los que se requiera la elaboración de pliego de bases y condiciones particulares, todos los plazos del procedimiento de adquisición se reducirán al término de cuarenta y ocho (48) horas, salvo los plazos específicamente estipulados en el Pliego de Bases y Condiciones Particulares.
2. No será necesario presentar garantías en los siguientes casos: a) Contrataciones con entidades estatales (del sector público nacional, provincial y municipal), entes públicos no estatales y organismos multilaterales;
3. Todo conflicto que pueda presentarse entre el presente pliego y el Pliego de Bases y Condiciones Generales se resolverá en favor del presente.
4. El dictamen de evaluación de las ofertas deberá comunicarse a todos los oferentes por nota con constancia de recepción o por cualquier otro medio que acredite su conocimiento por parte del oferente. Los interesados podrán impugnarlo dentro de los dos (2) días de notificados. Durante ese término el expediente se pondrá a disposición de los oferentes para su vista. Como requisito previo para impugnar los oferentes deberán acompañar una garantía equivalente al tres por ciento (3 %) del monto por ellos cotizado para el renglón o renglones objeto de impugnación. La garantía será devuelta a los impugnantes si la impugnación fuera resuelta favorablemente. En caso contrario, la perderán a favor de Educar S.E.
5. La Adjudicación será resuelta por el Directorio de Educar S.E. y será notificada fehacientemente al adjudicatario dentro de los dos (2) días de dictado el acto. Si se hubieran formulado impugnaciones contra el dictamen de evaluación de las ofertas, estas serán resueltas en el mismo acto que disponga la adjudicación.
6. Para el caso de errores u omisiones que a exclusivo criterio de la Sociedad, resulten meramente formales y que resulten subsanables, se brindará un plazo de 72 (setenta y dos) horas a la interesada para su adecuación a las formalidades requeridas.

2010 – “Año del Bicentenario de la Revolución de Mayo”

EXP. N° 1018 / 2010 / EDUC.AR- SEÑAL INFANTIL

ANEXO I: PLANILLA DE COTIZACIÓN

PLANILLA DE PRESENTACION DE OFERTAS

RU	DESCRIPCIÓN DE CADA RUBRO	Unidad	Cantidad	Valor por unidad	Total
1.	<p>Detalle de piezas genéricas para cada uno de los 7 programas de PAKAPAKA IV:</p> <ol style="list-style-type: none"> Clip de apertura del ciclo (1 versión) 30" a 40" Diseño y aplicación de logotipo (identidad del ciclo) Mosca (1 versión) ID de la Apertura de 5" a 7" (1 versión) Barridas Genéricas de 3" (3 versiones con objetos del segmento) Transiciones gráficas 3" a 5"(2 versiones con nombre del programa) Chart separador de bloques derivado de la apertura 5" a 10" (1 versión) Zócalo simple animado (2 versiones – Izquierda - derecha) Zócalo doble animado (2 versiones – Izquierda - derecha) Placas Gráficas Animadas: información general (2 versiones) Placas Gráficas fijas (2 versiones) Fondos fijos (2 versiones) Cierre de programa para créditos (1 versión) SOLO PARA UN DIBUJO ANIMADO: un fondo animado de 30" que pueda repetirse en continuado (loop) para aplicar en una pantalla de croma de la escenografía. <p>Los programas son: 1. Aquí estoy yo, 2. Biblioteca infinita, 3. Cineclub Pakapaka, 4. En globo por el globo III, 5. Feria de variedades, 6. Noti PKPK y 7. Un dibujo muy animado.</p> <p style="text-align: center;">TOTAL</p>	Pack gráfico por programa	7		

PRESUPUESTO MÁXIMO TOTAL IVA INCLUIDO: \$ 150.000 (Pesos Ciento cincuenta mil)

TOTAL OFERTA: \$.....- (Pesos:)

DEBE INCLUIR EL I.V.A. Y DEBE ESTAR ESCRITO EN WORD, SIN EXCEPCION.

RAZON SOCIAL:

N° DE CUIT:

DOMICILIO PARA RECIBIR NOTIFICACIONES:

E-MAIL:

2010 – “Año del Bicentenario de la Revolución de Mayo”

EXpte. N° 1018/2010 / EDUC.AR- SEÑAL INFANTIL

ANEXO II: ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

PAKAPAKA ha sido hasta hace poco tiempo la franja de programación infantil de Canal Encuentro, dirigida a chicos y chicas de entre 6 y 12 años de edad que se ha propuesto otorgar a los chicos y chicas un lugar de protagonismo, en el cual se respeta su espontaneidad, curiosidad y originalidad. A partir de septiembre de 2010 se transformó en una señal infantil en la cual, varios de los segmentos de la franja continuarán como programas independientes. Por este motivo, se solicita renovar el pack gráfico de cada uno de los segmentos para lograr la independencia estética de cada uno. En esta nueva temporada se producirán 7 segmentos de media o una hora de duración. Los segmentos buscarán identidad a través de su estructura narrativa. Cada segmento empieza, se desarrolla y termina conducidos por 2, 3 ó 4 actores en diferentes roles según el segmento.

Los segmentos son:

1. Aquí estoy yo
2. Biblioteca infinita
3. Cineclub PKPK
4. En globo por el globo
5. Feria de variedades
6. Noti PKPK
7. Un dibujo muy animado

OBJETO:

El objeto del presente pliego es el diseño y la realización del pack gráfico para cada uno de los 7 segmentos según un detalle de piezas que se detallaron en el Anexo I.

REQUERIMIENTOS GENERALES:

Equipo mínimo de trabajo:

Se requiere un equipo de trabajo compuesto, como mínimo, por:

- 1 director o coordinador de arte
- 1 diseñador gráfico
- 1 animador 2 D
- 1 animador 3 D

Referencias para el Pack Gráfico:

La idea de esta nueva temporada es la de trabajar con materiales texturados, con volumen y con objetos ensamblados en los que se perciban las uniones. Buscando la asimetría, las líneas quebradas, las curvas de líneas irregulares, el juego de romper las proporciones y la perspectiva. Objetos de materiales metálicos, oxidados, asfalto, pared, madera, ladrillo, pintura en aerosol, piedras, canto rodado, telas con texturas y con estampados, piezas de computadoras o de celulares en desuso, etc., que ensamblados generen nuevas formas, resignificados.

Como referencias tomaremos el collage, los artefactos no convencionales, el graffiti, el stencil, el comic, las interfaces de juegos, los blogs, las redes sociales, los mensajes de texto.

Como técnicas, la animación stop-motion, la animación por recortes, la animación en After effects de materiales texturados con o sin motion graphics, el collage, el pixillation, el claymation combinado con objetos y otros materiales, el rotoscopiado y el 2D.

En la paleta de colores, nos interesa combinar colores vivos con los tonos propios de los materiales propuestos.

2010 – “Año del Bicentenario de la Revolución de Mayo”

Breve descripción de cada uno de los segmentos:

1. **AQUÍ ESTOY YO:** En este segmento los chicos y las chicas de nuestro país nos cuentan cómo viven, cuáles son sus juegos preferidos, sus inquietudes y muchas cosas más, a través de autorretratos, visitas a sus escuelas, juegos con trabalenguas y con palabras importantes. También se continuará con Enseñas, sección en la cual se aprende el lenguaje de señas. No tiene conductores y hasta ahora se presentó como un segmento dentro de un televisor que iba saltando de una sección a otra. Se puede continuar con esta línea pero cambiando la pantalla desde donde salen las imágenes y el entorno en donde está la misma. Es importante recordar que son chicos y chicas de todo el país y que son los protagonistas de PKPK.
2. **BIBLIOTECA INFINITA:** Este segmento tiene el objetivo de ofrecer a los chicos y chicas diferentes experiencias de acercamiento a la literatura en sus diversas expresiones. En este nuevo formato, el personaje principal desea continuar completando la Biblioteca Infinita “Mientras queden cuentos por contar e historias para escuchar, la biblioteca seguirá creciendo”. Así, el protagonista, le pide a los escritores e ilustradores la confección de nuevas historias para la Biblioteca. La computadora que acompaña al protagonista, leerá el cuento de cada capítulo mientras veremos cómo el ilustrador va realizando su obra para el cuento. El espacio de la biblioteca, está pensado como una torre de seis lados muy alta en la cual se van colocando los libros. Está llena de libros y las cámaras tomarán las imágenes de las escenas del protagonista desde afuera de la misma. Su diálogo será con la computadora que hará las veces de co-protagonista de la serie. El contacto con los escritores e ilustradores se hará a través de ella, que además será la encargada de leer el cuento terminado, mientras veremos las imágenes de la ilustración en su pantalla. Finalmente el libro será impreso en una impresora especial que dará el libro terminado al protagonista quien lo colocará en el último estante, muy arriba de la torre (torrelibro infinita) que siempre tendrá un espacio más para el cuento que sigue.
3. **CINECLUB PAKAPAKA:** Este segmento, como un cineclub, proyecta películas especialmente elegidas por Leopoldo, un personaje enamorado del cine, que recibe cada semana a Memé, una amiga con la que van descubriendo las películas, el universo que hay tras ellas, y una amistad que crece en cada proyección. Este año se proyectará una serie denominada Never ending tales. El espacio escénico, muy sugerido, representa a una pequeña sala de cine. Tiene un proyector muy especial que Leopoldo cuida con mucho cariño y algunas butacas frente a una pequeña pantalla, muy casera, pero efectiva. Este ámbito, más teatral que televisivo, tiene estanterías llenas de latas de películas.
4. **EN GLOBO POR EL GLOBO:** El objetivo de este segmento es acercar a los chicos y chicas de la Argentina a las realidades de niños del mundo entero. A través de diferentes materiales audiovisuales los chicos y chicas verán cómo viven niños de sus mismas edades y de distintas partes del mundo. Así, el segmento se propone como una ventana a otras realidades. Sus protagonistas, a través de un viaje en globo, con la técnica de croma con fondos de cielo y paisajes, llegan a los distintos lugares del mundo. Las escenas están desarrolladas siempre dentro del canasto de un globo aerostático en vuelo. Es importante el diseño de un nuevo globo con el que el canasto es llevado de viaje. El canasto tendrá en esta nueva versión, una quilla, un timón, una hélice posterior y una palanca al costado como para frenar imaginariamente. Las protagonistas de esta nueva temporada serán Renata y Telma Luisa. Todo lo que sucede en cada capítulo transcurrirá dentro del canasto y de él obtendrán todo lo que necesiten, como si fuese un barril sin fondo en donde todo cabe.
5. **FERIA DE VARIEDADES:** El segmento de arte está pensado como una Feria de Variedades en la cual sus presentadores, Juan Laguna Sin Patos y su asistente Frida invitan a chicos y chicas a compartir diversos materiales relacionados con las artes en general. El espacio está pensado como la “arena” de un circo, feria o kermesse. Llegan a cada capítulo en una caja con ruedas de donde salen al comienzo de cada uno de ellos. Las secciones dentro de FERIA DE VARIEDADES son: Huellitas – una breve reseña de pintores argentinos a través de sus obras en micros de animación; artistas de visita – una nueva propuesta para hacer conocer a los artistas plásticos en diversas escuelas donde con chicos y chicas realizarán obras con su técnica especial; talleres de arte – chicos y chicas en talleres grupales de arte desarrollando sus capacidades; clips con chicos y chicas que hacen Circo.

2010 – “Año del Bicentenario de la Revolución de Mayo”

6. **NOTI PKPK:** El segmento del noticiero tiene como objetivo conocer distintas localidades y provincias de nuestro país desde el punto de vista de la geografía, la historia y la flora y la fauna de cada región. En cada uno de los informes, chicos y chicas que viven en la ciudad elegida, nos mostrarán aspectos geográficos, históricos, animales y curiosidades del lugar a través de sus relatos, de entrevistas a especialistas y a otros adultos del lugar. Convertido en un estudio de noticiero, los conductores presentan cada sección. Hay 4 personajes que conforman este especial noticiero Renata, Rodolfo, René y Hugo Lencontra, el especialista en deportes. Las secciones dentro de NOTI PKPK además de las notas de geografía, historia, flora y fauna realizadas por los chicos y chicas del país, son: deportes, en la cual vemos a chicos y chicas haciendo sus deportes preferidos, historia de los usos y las costumbres, - una serie de 13 episodios con microprogramas sobre las costumbres a través de los años, con gags de humor y juego, interpretado por la banda de teatro Los Macocós; Buena Banda -micros de animación realizados en nuestro país en coproducción con el Ministerio de Salud de la Nación y Medios Públicos, sobre el cuidado y la prevención de la salud. En estos micros a través de escenas y canciones, un grupo de 4 chicos y chicas hacen un repaso de temas importantes para el cuidado de la salud.
7. **UN DIBUJO MUY ANIMADO:** Siguiendo con la serie Los secretos de la animación, Renata y Magali, más nuevos personajes que ingresan en la pantalla del piso, prepararán nuevas animaciones con los recursos que chicos y chicas pueden utilizar en sus casas o escuelas. Las secciones dentro de UN DIBUJO MUY ANIMADO son: Los secretos de la animación, serie realizada íntegramente por la cooperativa de animadores de Rosario especialmente para PAKAPAKA, series de dibujos animados adquiridos especialmente y pequeñas animaciones destacadas realizadas por chicos del país. Es, en definitiva, un curso de animación para que chicos y chicas con la inquietud de animar películas, aprendan diferentes técnicas para hacerlo. Para este segmento hará falta, además del pack gráfico general, una pieza más que será un fondo animado de 30 segundos de duración que pueda repetirse continuamente para aplicar en una pantalla de croma que hay en el piso.

Detalle de piezas a realizar para cada uno de los 7 programas:

1. Clip de apertura del ciclo (1 versión) 30" a 40"
2. Diseño y aplicación de logotipo (identidad del ciclo)
3. Mosca (1 versión)
4. ID de la Apertura de 5" a 7" (1 versión)
5. Barridas Genéricas de 3" (3 versiones con objetos del segmento)
6. Transiciones gráficas 3" a 5"(2 versiones con nombre del programa)
7. Chart separador de bloques derivado de la apertura 5" a 10" (1 versión)
8. Zócalo simple animado (2 versiones – Izquierda - derecha)
9. Zócalo doble animado (2 versiones – Izquierda - derecha)
10. Placas Gráficas Animadas: información general (2 versiones)
11. Placas Gráficas fijas (2 versiones)
12. Fondos fijos (2 versiones)
13. Cierre de programa para créditos (1 versión)
14. **SOLO PARA UN DIBUJO MUY ANIMADO:** fondo animado de 30 segundos con elementos del clip de apertura que pueda repetirse continuamente (loop) para aplicar en el croma de una pantalla que se grabará en el estudio como parte de la escenografía.

DETALLE DE ENTREGA DE PIEZAS

A continuación se detallan las piezas que conforman cada presentación:

2010 – “Año del Bicentenario de la Revolución de Mayo”

	Pack gráfico por programa (el orden se establece de acuerdo a la grabación y edición de cada segmento)
PRESENTACIÓN 1	<ul style="list-style-type: none"> • Noti PKPK
PRESENTACIÓN 2	<ul style="list-style-type: none"> • Feria de variedades
PRESENTACIÓN 3	<ul style="list-style-type: none"> • Cineclub Pakapaka
PRESENTACIÓN 4	<ul style="list-style-type: none"> • Biblioteca infinita
PRESENTACIÓN 5	<ul style="list-style-type: none"> • Un dibujo muy animado
PRESENTACIÓN 6	<ul style="list-style-type: none"> • En globo or el globo
PRESENTACIÓN 7	<ul style="list-style-type: none"> • Aquí estoy yo

Entrega de Master

Será condición sin equanón que dicho Pack Gráfico cumpla con todos los requerimientos técnicos de calidad que exige Canal Pakapaka.

Canal Pakapaka proveerá a la casa productora un detalle especificando cuáles son dichos parámetros técnicos a respetar.

El Pack Gráfico de cada programa deberá ser entregado en 2 (dos) MASTER en soporte DVD.

Dicha gráfica deberá ser entregada en secuencia de archivos TIF ó TGA sin compresión alguna y con Alpha Channel según corresponda.

Master 1: material en Full HD (1920X1080).

Master 2: material en SD PAL (720 x 576) respetando el formato panorámico con letter box.

Cronograma de Entregas

DETALLE DE PIEZAS	BOCETOS (*)	PRE EDITADOS (**)	MASTERS (***)
PRESENTACION 1	30	10	7
PRESENTACION 2	45	10	7
PRESENTACION 3	60	10	7
PRESENTACION 4	75	10	7
PRESENTACION 5	90	10	7
PRESENTACION 6	105	10	7
PRESENTACION 7	130	10	7

(*) Días corridos desde la notificación fehaciente de la orden de compra.

(**) Días corridos desde la aprobación de los bocetos.

(***) Días corridos desde la aprobación de los preeditados.

2010 – “Año del Bicentenario de la Revolución de Mayo”

Anexo III Persona Jurídica

Ciudad Autónoma Buenos Aires, de de 2....-

Sres. Educ.ar Sociedad del Estado

Quien suscribe (1), (2) N° en mi carácter de (3) de la firma (4), declaro bajo juramento que la misma:

- no se encuentra incurso en ninguna de las causales de inhabilidad para contratar con el Estado.
- que no mantiene procesos judiciales con el Estado Nacional, sus entidades descentralizadas, ni con ninguno de los organismos incluidos en el artículo 8° de la Ley N° 24.156 (5),
- que presenta una situación regularizada en lo que a aportes previsionales y cumplimiento tributario se refiere.

Sello y firma

(1) Nombre y apellido del presentante.

(2) Tipo de documento, DNI, LC o LE, CI o Pas..

(3) Titular, apoderado, gerente, etc.

(4) Nombre de la empresa.

(5) Comprende la Administración Central y los Organismos Descentralizados, Instituciones de Seguridad Social, Sociedades del Estado, Sociedades Anónimas con Participación Estatal Mayoritaria, todas aquellas otras organizaciones empresariales donde el Estado nacional tenga participación mayoritaria en el capital o en la formación de las decisiones societarias, toda organización estatal no empresarial, con autarquía financiera, personalidad jurídica y patrimonio propio, donde el Estado nacional tenga el control mayoritario del patrimonio o de la formación de las decisiones, incluyendo aquellas entidades públicas no estatales donde el Estado nacional tenga el control de las decisiones y los Fondos Fiduciarios integrados total o mayoritariamente con bienes y/o fondos del Estado nacional.

2010 – “Año del Bicentenario de la Revolución de Mayo”

Anexo IV Persona Física

Ciudad Autónoma Buenos Aires, de de 2....-

Sres. Educ.ar Sociedad del Estado

Quien suscribe (1), (2) N°, declaro bajo juramento que:

- no me encuentro incurso en ninguna de las causales de inhabilidad para contratar con el Estado.
- que no me encuentro incurso en ninguna de las causales de incompatibilidad para contratar con el Estado.
- que no mantengo procesos judiciales con el Estado Nacional, sus entidades descentralizadas, ni con ninguno de los organismos incluidos en el artículo 8° de la Ley N° 24.156 (3),
- que presento una situación regularizada en lo que a aportes previsionales y cumplimiento tributario se refiere.

Sello y firma

(1) Nombre y apellido del presentante.

(2) Tipo de documento, DNI, LC o LE, CI o Pas..

(3) Comprende la Administración Central y los Organismos Descentralizados, Instituciones de Seguridad Social, Sociedades del Estado, Sociedades Anónimas con Participación Estatal Mayoritaria, todas aquellas otras organizaciones empresariales donde el Estado nacional tenga participación mayoritaria en el capital o en la formación de las decisiones societarias, toda organización estatal no empresarial, con autarquía financiera, personalidad jurídica y patrimonio propio, donde el Estado nacional tenga el control mayoritario del patrimonio o de la formación de las decisiones, incluyendo aquellas entidades públicas no estatales donde el Estado nacional tenga el control de las decisiones y los Fondos Fiduciarios integrados total o mayoritariamente con bienes y/o fondos del Estado nacional.